REMITO NOTIFICACIÓN. GOBERNACIÓN DE MISIONES. LLAMADO ID N° 416612

José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>

Mar 04/10/2022 10:32 AM

Para: balopez@click.com.py <balopez@click.com.py>;salomon torres <salomon_t_l@hotmail.com>;roman.ibars@gmail.com <roman.ibars@gmail.com>;cmgconstruccionesciviles@gmail.com <cmgconstruccionesciviles@gmail.com>;JORGE DIAZ <joapysa@gmail.com>;myrianozorio66@gmail.com <myrianozorio66@gmail.com>;construccionesdelfuturo@outlook.com <construccionesdelfuturo@outlook.com>

7 archivos adjuntos (918 KB)

BLAS LOPEZ.pdf; SEVERA VILLAR.pdf; IBARS ROMAN.pdf; CRISTINO MARTINEZ.pdf; JOAPY SA.pdf; MYRIAN LUISA OZORIO.pdf; JAVIER GONZALEZ.pdf;

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 04 de octubre de 2.022.-

Señores:

BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO

Correo electrónico: balopez@click.com.py

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C**. de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin comunicar la Adjudicación de las firmas **"BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO" CON RUC N° 1203999-3 en el Lote N° 1, "SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ" CON RUC N° 3429548-8 en el Lote N° 2, "JOAPY SA" CON RUC N° 80027137-8 en el Lote N° 3 y "CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO" CON RUC N° 1017663-2 en el Lote N° 4,** en el marco del **llamado CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE). ID N° 416612,** según Resolución N°875/2022, por haber cumplido con lo establecido en las bases de contratación del llamado. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la Resolución DNCP N° 2490/2019.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala
Director de la U.O.C

GOBERNACION DEPARTAMENTO MISIONES

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 04 de octubre de 2.022.-

Señores:

SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ

Correo electrónico: salomon_t_l@hotmail.com

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C**. de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin comunicar la Adjudicación de las firmas **"BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO" CON RUC N° 1203999-3 en el Lote N° 1, "SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ" CON RUC N° 3429548-8 en el Lote N° 2, "JOAPY SA" CON RUC N° 80027137-8 en el Lote N° 3 y "CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO" CON RUC N° 1017663-2 en el Lote N° 4,** en el marco del **llamado CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE). ID N° 416612,** según Resolución N°875/2022, por haber cumplido con lo establecido en las bases de contratación del llamado. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la Resolución DNCP N° 2490/2019.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO VIII MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 04 de octubre de 2.022.-

Señores:

IBARS ROMAN

Correo electrónico: roman.ibars@gmail.com

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C**. de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin comunicar la Adjudicación de las firmas **"BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO" CON RUC N° 1203999-3 en el Lote N° 1, "SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ" CON RUC N° 3429548-8 en el Lote N° 2, "JOAPY SA" CON RUC N° 80027137-8 en el Lote N° 3 y "CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO" CON RUC N° 1017663-2 en el Lote N° 4,** en el marco del **llamado CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE). ID N° 416612,** según Resolución N° 875/2022, por haber cumplido con lo establecido en las bases de contratación del llamado. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la Resolución DNCP N° 2490/2019.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C

GOBERNACION VII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 04 de octubre de 2.022.-

Señores:

CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO

Correo electrónico: cmgconstruccionesciviles@gmail.com

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C**. de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin comunicar la Adjudicación de las firmas **"BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO" CON RUC N° 1203999-3 en el Lote N° 1, "SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ" CON RUC N° 3429548-8 en el Lote N° 2, "JOAPY SA" CON RUC N° 80027137-8 en el Lote N° 3 y "CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO" CON RUC N° 1017663-2 en el Lote N° 4,** en el marco del **llamado CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE). ID N° 416612,** según Resolución N°875 /2022, por haber cumplido con lo establecido en las bases de contratación del llamado. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la Resolución DNCP N° 2490/2019.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 04 de octubre de 2.022.-

Señores:

JOAPY SA

Correo electrónico: joapysa@gmail.com

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C**. de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin comunicar la Adjudicación de las firmas **"BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO" CON RUC N° 1203999-3 en el Lote N° 1, "SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ" CON RUC N° 3429548-8 en el Lote N° 2, "JOAPY SA" CON RUC N° 80027137-8 en el Lote N° 3 y "CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO" CON RUC N° 1017663-2 en el Lote N° 4,** en el marco del **llamado CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE). ID N° 416612,** según Resolución N°875 /2022, por haber cumplido con lo establecido en las bases de contratación del llamado. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la Resolución DNCP N° 2490/2019.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C

GOBERNACION DEPARTAMENTO VIII MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 04 de octubre de 2.022.-

Señores:

MYRIAN LUISA OZORIO MARECOS

Correo electrónico: myrianozorio66@gmail.com

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C**. de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin comunicar la Adjudicación de las firmas **"BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO" CON RUC N° 1203999-3 en el Lote N° 1, "SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ" CON RUC N° 3429548-8 en el Lote N° 2, "JOAPY SA" CON RUC N° 80027137-8 en el Lote N° 3 y "CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO" CON RUC N° 1017663-2 en el Lote N° 4,** en el marco del **llamado CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE). ID N° 416612,** según Resolución N° 875 /2022, por haber cumplido con lo establecido en las bases de contratación del llamado. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la Resolución DNCP N° 2490/2019.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C

GOBERNACION DEPARTAMENTO MISIONES

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 04 de octubre de 2.022.-

Señores:

JAVIER GONZÁLEZ CARDOZO

Correo electrónico: construccionesdelfuturo@outlook.com

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C**. de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin comunicar la Adjudicación de las firmas **"BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO" CON RUC N° 1203999-3 en el Lote N° 1, "SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ" CON RUC N° 3429548-8 en el Lote N° 2, "JOAPY SA" CON RUC N° 80027137-8 en el Lote N° 3 y "CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO" CON RUC N° 1017663-2 en el Lote N° 4,** en el marco del **llamado CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE). ID N° 416612,** según Resolución N°875 /2022, por haber cumplido con lo establecido en las bases de contratación del llamado. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la Resolución DNCP N° 2490/2019.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C